

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Antonia Tanquía, DNI. N° 28.647.600, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, cargo de Maestra de Educación Especial Titular, en la Escuela de Educación Especial N° 1 «Virgen delValle», localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01 DIC 20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*